

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-006-2022, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO “RUTA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ACTUAL DE RESIDUOS BAJO UN ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BASE CERO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2022 a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y atendiendo al “Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan”, de fecha 15 de noviembre del 2022.

Por la “CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC; Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo del IMEPLAN; y Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; y; por los “LICITANTES” en esta ocasión no se encuentran presentes.

En razón de lo anterior, se hace constar que se recibieron las preguntas del participante: **Vía Circular, S.A. de C.V.**, en el día y hora señalado conforme a lo establecido en las bases de licitación LPN-IMP-006-2022, por lo que se ordena la publicación de la presente Acta, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo arriba señalado.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por los participantes interesados:

**Vía Circular, S.A. de C.V.**, formuló la siguiente PREGUNTA cuya RESPUESTA por parte de la convocante se manifiesta en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Es requisito que el PARTICIPANTE<sup>1</sup> sea el Coordinador del Proyecto?  <b>Sic</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA:</b>                      En seguimiento a la invitación recibida para realizar la cotización para la prestación de servicios de consultoría especializada para la elaboración del instrumento “Ruta para fortalecer la gestión actual de residuos bajo un enfoque de economía circular y base cero en el Área Metropolitana de Guadalajara”, hago la aclaración que, dicha cotización número “COT-SA-0057.A” titulada “Oferta para la elaboración del instrumento “Ruta</p>	<p>No, si se participa como persona jurídica.                      Si, si se participa como persona física.</p> <p>Es requisito que se cumpla con los criterios de formación profesional enunciados en el anexo 1 de la Licitación Pública Nacional con concurrencia del Comité LPN-IMP-006-2022 sobre los requerimientos técnicos.</p>

<sup>1</sup> PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica/Moral que participa

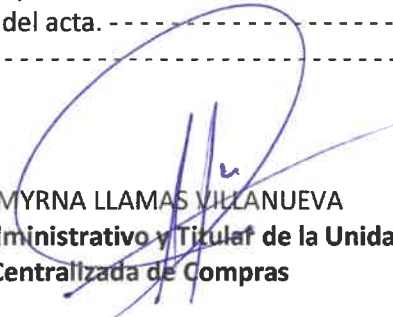
<p>para fortalecer la gestión actual de residuos bajo un enfoque de economía circular y base cero en el Área Metropolitana de Guadalajara”, enviada en fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), bajo la razón social de la <b>Persona Moral Vía Circular, S.A. de C.V.</b>, toda vez que se cuenta con instrument notarial número noventa y cuatro mil novecientos cincuenta (94,950) , de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidos (2022) que avala su constitución de la personalidad jurídica Sin embargo; al ser de muy reciente creación dicha <b>persona moral, estamos imposibilitados</b> para poder cumplir cabalmente, con todos los requisitos señalados en en la convocatoria para participar en la <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA EL COMITÉ LPN-1MP-006-2022; y con el objetivo de poder seguir participando y acreditar el cumplimiento de los requerimientos se realizará la oferta como Persona Física. sic</b></p>	
--	--

----- **Cierre del Acta** -----

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-006-2022**, siendo las 16:34 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por la “CONVOCANTE”

  
 ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN  
 Director Jurídico y Representante Acreditado de  
 la Presidenta del Comité de Adquisiciones  
 Martha Patricia Martínez Barba

  
 LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
 Director Administrativo y Titular de la Unidad  
 Centralizada de Compras

  
 VANESA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
 Representante Acreditado del  
 Titular del Órgano Interno de Control